

1er Náquera Vertikal Trail

Náquera, 22 de mayo de 2022

REGLAMENTO DE LA PRUEBA



El 1er Náquera Vertikal Trail es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo del 1er Náquera Vertikal Trail es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización del 1er Náquera Vertikal Trail corre a cargo del Club Vertikal Trail con la colaboración del Ayuntamiento de Náquera y de Corremón Trail, S.L.

Artículo 2. Descripción

El 1er Náquera Vertikal Trail, es una carrera por montaña de 12,2 km y 1640 metros de desnivel acumulado (820 metros D+ / 820 metros D-) en un recorrido circular que transcurre dentro del término municipal de Náquera, dentro del Parque Natural de la Calderona. Forma parte del calendario oficial de la ITRA-International Trail Running Association y es, también, prueba clasificatoria para el UTMB World Tour. Transcurre mayoritariamente por senda y es un recorrido de dificultad media.

Se trata de una prueba que se disputará en formato Contrarreloj. Por ello, a cada corredor se le asignará una hora oficial de salida con intervalos entre salidas y número de corredores por salida que dependerá del número final de inscritos.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en el 1er Náquera Vertikal Trail se establece en los quince años, cumplidos durante el año 2022. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del legal tutor usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al 1er Náquera Vertikal Trail, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “**me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el 1er Náquera Vertikal Trail, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto**”.

Claúsula AntiDopaje; se prohíbe la participación en la prueba a todos aquellas personas que se encuentren cumpliendo sanción derivada de haber dado positivo por doping sea cual sea la modalidad deportiva en la que se hubiera cometido la infracción. A todos los efectos nuestra referencia para cruzar los datos será el listado que aparece en la web

<https://sanciona2.aepsad.gob.es/> de la AEPSAD

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo martes 18 de enero a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 19 de mayo a las 12.00 horas. La organización del 1er Náquera Vertikal Trail establece una cuota de inscripción de 15€, si bien la cuota a partir del día 9 de mayo se incrementará a los 18€.

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Debido a la normativa del parque natural, se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante desea anularla después del 8 de mayo. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a info@runatica.com solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud. En este caso la organización devolverá el 70% de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con prenda técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, a seguro de accidentes, y duchas. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 8 de mayo a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción. De igual manera, la organización comunica que para inscritos después del 8 de mayo a las 24.00 horas no se garantiza la disponibilidad de la bolsa del corredor.



Tabla de Precio de Inscripciones

Modalidad / Tarifa	Tramo 1	Tramo 2
	18/01/22 al 08/05/22	09/05/22 al 19/05/22
Náquera Vertikal Trail	15 €	18 €

Para inscripciones posteriores al 8 de mayo no se garantiza disponibilidad de la Bolsa del Corredor

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

Se establecen dos puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido, en los kilómetros cuatro y nueve, aproximadamente. Ambos puntos de avituallamiento serán sólidos y líquidos. Además de éstos, en la zona de meta existirá un tercer punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.



TABLA AVITUALLAMIENTOS NÁQUERA VERTIKAL TRAIL			
AVITUALLAMIENTO	Punto KILOMÉTRICO	SÓLIDO	LÍQUIDO
AVITUALLAMIENTO 1	4		Agua, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
AVITUALLAMIENTO 2	9	Plátano, Gominolas, Galletas Saladas, MELÓN	Agua, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA
META	12	ALMUERZO	Agua, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA, CERVEZA

Artículo 9. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de cuatro horas para realizar el recorrido. Todo todo corredor que no haya completado el recorrido en ese tiempo quedará automáticamente descalificado.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetivos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitase.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No llevar el dorsal visible.
- ✓ No pasar los controles de paso en el tiempo establecido.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.
- ✓ En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.
- ✓ De igual manera, será motivo de penalización:
- ✓ Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalizado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.

- ✓ El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado que en los avituallamientos no se suministraran vasos, se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Además de ello, será obligatorio llevar móvil con las baterías cargadas que será necesariamente el mismo que se indicó en el momento de la inscripción.

Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización podría proponer unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del 1er Náquera Vertikal Trail transcurre por parajes de alto valor ecológico; en concreto lo hace dentro de los límites del Parque Natural de la Serra Calderona, 15 de enero de 2002. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente**.

La prueba cuenta con el sello de excelencia ambiental de la AE Trail (Asociación Española de Trail

Artículo 13. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera. Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- ✓ Equipo más numeroso; para esta categoría se tendrán en cuenta ambas modalidades, de manera que el equipo más numeroso será aquel en el que más participantes inicien cualesquiera de las dos modalidades.

Artículo 14. Medidas de prevención Covid19

En relación a la situación derivada por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid19, la organización dispondrá de las medidas de prevención necesarias para que el desarrollo de la prueba se adecúe a la situación de la misma en el momento de la prueba. Dichas medidas, dada la cambiante situación de la pandemia, se anunciarán en los días previos a la disputa de la prueba para adaptarlas a las exigencias de las autoridades sanitarias.

Dichas medidas se anunciarán en los medios de comunicación oficiales de la prueba y del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre. De igual manera se enviará un mail a todos los inscritos confirmados con estas medidas.

Artículo 15. Programa

Martes 18 enero de 2022

10.00 horas. Apertura de inscripciones en la plataforma Runatica.

Jueves 19 de mayo de 2022

12.00 horas. Cierre de inscripciones

Domingo 22 de mayo de 2022

6.30 horas. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes de la salida.

7.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la carrera.

8.00 horas. Inicio del procedimiento de salida de los corredores. Cada corredor tendrá asignada una hora concreta de salida. Esta hora será la que compute como inicio del cómputo de tiempo de carrera por lo que si algún corredor se presenta tarde a la salida podrá salir pero siempre sabiendo que su tiempo computa desde la hora oficial de salida que se le asignó.

Al finalizar el último corredor. Entrega de trofeos.

15.00 horas. Cierre de meta.

16.00 horas. Comida del voluntariado

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Náquera, 18 de enero de 2022

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Náquera (Valencia) el 22 de mayo de 2022, a fin de participar en la prueba deportiva denominada 1er Náquera Vertikal Trail, organizada por el Club Vertikal Trail y Corremón Trail, S.L.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 22 de mayo de 2022

Fdo.: _____